

PSOE y Grupo Mixto no han apoyado la construcción de este nuevo equipamiento cultural en el barrio de Soto Henares

El Pleno del Ayuntamiento aprueba el procedimiento urbanístico definitivo para la construcción del nuevo Centro Cultural Soto Henares con el voto favorable del Grupo Popular

- El nuevo Centro Cultural Soto Henares se ubicaría en una parcela municipal en la avenida Carmen Laforet, con esta aprobación plenaria se posibilita su construcción. Los siguientes pasos durante los próximos meses serán la elaboración del proyecto y la licitación de la obra

El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz ha aprobado el procedimiento urbanístico definitivo para la construcción del nuevo Centro Cultural Soto Henares con el voto favorable del alcalde y del Grupo Popular. PSOE y Grupo Mixto no han apoyado la construcción de este nuevo equipamiento cultural en el barrio de Soto Henares.

Torrejón de Ardoz, 18 de junio de 2025. El nuevo Centro Cultural Soto Henares se ubicaría en una parcela municipal en la avenida Carmen Laforet, con esta aprobación plenaria se posibilita su construcción. Los siguientes pasos durante los próximos meses serán la elaboración del proyecto y la licitación de la obra.

El nuevo centro cultural estará situado a escasos 500 metros de la primera ubicación planteada, en la avenida Constitución 236, que ahora acogerá la primera sede del Campus Torrejón de Ardoz de la Universidad de Alcalá. Hay que recordar que el nuevo Campus Torrejón de Ardoz de la Universidad de Alcalá se ubicará en unas magníficas y nuevas instalaciones, en una parcela municipal de 3.571 metros cuadrados ubicada en la avenida Constitución 236 junto al paso subterráneo que comunica con el Paseo de la Democracia y la estación de RENFE Cercanías de Soto del Henares, en el gran edificio denominado inicialmente como Centro Cultural.

Por otro lado, fue aprobada una enmienda del Grupo Popular a la moción del Grupo Mixto para elaborar un plan de regulación de las viviendas de uso turístico en la ciudad, en la que se insta al Gobierno de España a proteger la propiedad privada y dar seguridad jurídica al arrendador, para aumentar la oferta de vivienda con los votos favorables del Grupo Popular y contrarios de PSOE y Grupo Mixto.

También se aprobó una enmienda a la totalidad del Grupo Popular a la moción del Grupo Municipal Socialista para reiterar la necesidad por parte de la Asociación de Vecinas y Vecinos



del Barrio del Rosario de realizar un Plan Integral de mejoras para el entorno. El texto aprobado insta al Gobierno local de Torrejón de Ardoz a que continúe con el Plan Mejora de Barrios. Con los votos favorables del Grupo Popular y contrarios de PSOE y Grupo Mixto.

Fueron desestimadas con el voto contrario del Grupo Popular, la moción del Grupo municipal socialista para la creación de comisiones de investigación y la moción del Grupo Mixto para rechazar la cesión por 75 años de un edificio público a la Fundación Universitaria San Antonio de Cartagena para implantar una formación profesional privada.